

BAREMOS Y FACTORES DE PONDERACIÓN

Asignación de los 4 puntos bajo criterios de la comisión de evaluación:

2 puntos a Programa docente

2 puntos a Proyecto Investigador

La distribución de puntuación máxima en cada APARTADO definido para evaluación es la siguiente:

Laneko esp. eta beka / Exp. laboral y becas	Ikerk. Merezimenduak / Meritos de investig.	Irakaskuntza eta gestioko merezimenduak / Méritos docentes y de gest	Merezimendu akademikoak / Méritos académicos	Irakaskuntzako programa / Programa docente	Ikerketa-proiektua / Proyecto de investigación	Euskara / euskera
20 puntu / puntos	20 puntu / puntos	10 puntu / puntos	15 puntu / puntos	12 puntu / puntos	12 puntu / puntos	Preceptivo de la plaza

BAREMOS Y PONDERACIONES POR CADA APARTADO Y SUBAPARTADO A EVALUAR

1.- Experiencia laboral y período de disfrute de becas

nº

SUBAPARTADO

1	Unibertsitateko irakaskuntza / Docencia universitaria	≤ 4 puntu/urte
2	Doktorego aurreko ikertzaile kontratatua/lankidea / Investigador contratado predoctoral/Ayudante	≤ 2 puntu/urte
3	Doktorego ondoko ikertzaile kontratatua / Investigador contratado postdoctoral	≤ 3 puntu/urte
4	Unibertsitate-irakaskuntza eta ikerkuntzatik kanpoko esperientzia / Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	≤ 3 puntu/urte / puntos/año
5	Doktorego aurreko beka ofizialak (MEC, Eusko Jaurlaritz eta UPV/EHU) / Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU predoctorales	≤ 2 puntu/urte / puntos/año
6	Doktorego ondoko beka ofizialak (MEC, Eusko Jaurlaritz eta UPV/EHU) / Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU postdoctorales	≤ 3 puntu/urte / puntos/año
7	Bestelako beka eta laguntzak / Otras becas y ayudas	< 0,5 puntu/urte / puntos/año

2.- Méritos de investigación

nº	SUBAPARTADOS		
8	Proyectos de Investigación	Con referencia externa	
9		Investigador principal	$\leq 1,25$ Puntos/año
10		Colaborador	$\leq 0,75$ Puntos/año
		Sin referencia externa	
11		Investigador principal	$\leq 0,37$ Puntos/año
12		Colaborador	$\leq 0,25$ Puntos/año
13	Para Bellas Artes la Comisión de Evaluación podrá determinar el carácter investigador de la obra plástica del concursante y, a la vista de un dossier ilustrativo, evaluarla con ≤ 5 puntos		
14	Publicaciones según	Libro	≤ 5 Puntos
15	importancia, impacto y adecuación a la bolsa.	Capítulo de libro	$\leq 2,5$ Puntos
16		Artículo	≤ 3 Puntos
		Catálogo BB. AA. (hasta un máximo de 5)	$\leq 0,5$ Puntos
17	Patentes		≤ 2 Puntos
19	Congresos	Ponencia	≤ 1 Punto
20		Comunicación	$\leq 0,5$ Punto
21	Dirección de Tesis		≤ 3 Puntos
22	Dirección de DEAs/Trabajos Fin de Master		$\leq 0,5$ Puntos
23	Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses)		≤ 4 Puntos/año
24	Otros méritos de investigación		≤ 1 Punto total

Nota sobre subapartados 8-12: La puntuación se calcula por años participando en proyecto/s, independientemente del número de proyectos en que se haya participado.

3.- Méritos docentes y de gestión académica

SUBAPARTADOS		
n°		
26	Material Docente	Libros
		≤ 2 Puntos*
27		Capítulos
		≤ 1 Puntos*
28		Material docente publicado en editoriales de prestigio o en centro de recursos virtuales de enseñanza-aprendizaje que cuente con evaluación
		≤ 0,5 Puntos*
29	Proyectos de	Responsable
		≤ 0,5 Puntos*
30	Innovación docente	Colaborador
		≤ 0,25 Puntos*
31	Publicaciones de divulgación científica	
	≤ 0,25 Puntos*	
32	Encuestas positivas de la docencia	
	≤ 1 Punto/año	
33	Docencia en másteres universitarios oficiales	
	≤ 1 Puntos/3 cr.	
34	Dirección de Proyectos/Trabajos fin de carrera/grado	
	≤ 0,25 Puntos	
35	Tesis Doctoral en Euskara	
	2 puntos	
36	Docencia universitaria impartida en otro idioma (que no sea oficial ni específico de su área de conocimiento)	
	≤ 1 Punto/asignatura/año	
37	Impartición de cursos de innovación y calidad docente	
	≤ 0,5 Puntos/3 cr.	
38	Formación acreditada en innovación y calidad docente	
	≤ 0,25 Puntos/3 cr.	
39	Idiomas	
	C2 ≤ 5 Puntos C1 ≤ 4 Puntos B2 ≤ 2 Puntos B1 ≤ 1 Punto	
41	Otros méritos docentes (cursos, conferencias, etc.)	
	< 2 Puntos	

4.- Méritos Académicos

SUBAPARTADOS		
n°		
42	Batez besteko nota / Nota media	
	x 1 puntu / Puntos	
43	Sari ezohikoa: /	-Lizentziatura / -Licenciatura
		≤ 2 puntu / Puntos
44	Premio extraordinario:	-Doktoregoa / -Doctorado
		≤ 2 puntu / Puntos
45	Nazioarteko tesia / Tesis Internacional	
	2 puntu / Puntos	
46	Doktorego-programa (32 kreditu) / Programa de Doctorado (32 créditos)	
	≤ 2 puntu / Puntos	
47	IAD (Ikasketa Aurreratuen Diploma) / DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	
	≤ 1 puntu / Puntos	
48	Doktore titulua (tesiaren kidekotasuna eta kalifikazioa) / Título de Doctor (afinidad y calificación de la tesis)	
	≤ 6 puntu / Puntos	
49	Master ofiziala / Master Oficial	
	≤ 3 puntu / Puntos	
50	Bestelako masterrak eta graduondoko ikasketa ofizialak, 30 kreditutatik gorakoak / Otros Masters o cursos oficiales de postgrado de más de 30 créditos	
	≤ 2 puntu / Puntos	
51	Unibertsitateko bestelako titulazioak / Otras titulaciones universitarias	
	≤ 3 puntu / Puntos	
52	Bestelako merezimenduak / Otros méritos	
	≤ 2 puntu guztira / Puntos total	

TABLAS CON FACTORES DE PONDERACIÓN EMPLEADOS EN LOS DISTINTOS SUBAPARTADOS

Tabla 1(a): Factores ponderación de subapartado 1	
x 1,0	Ingeniería de Materiales, Metalurgia
x 0,5	Ing. Industrial (esp. mecánica, química, energética), Ing. Naval, Ing. Aeronáutica, Ing. Caminos, Ing. Química, Ldo. Química (Polímeros), Ldo. Física (esp. estado sólido/materiales)
x 0,1	Resto Titulaciones de la rama de Ciencias o Ingeniería
x 0,0	Méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza (BOPV 31may2011).

Tabla 1(b): Factores ponderación de subapartados 2, 3, 5, 6 y 7	
x 1,0	INGENIERÍA de Materiales y Metalurgia
x 0,5	Ingeniería del ámbito químico, mecánico, energético o industrial, respectivamente, relacionada con procesado, caracterización y comportamiento de materiales. Química de Polímeros y Química inorgánica estructural. Física de materiales
x 0,1	Resto investigación de la rama de Ingeniería o Ciencias
x 0,0	Méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza (BOPV 31may2011)

Tabla 2: Factores ponderación de subapartado 4	
x 1,0	Contratado en industria como ingeniero o técnico superior de producto/proceso/dirección (todos los ámbitos: producción, logística, consultoría...)
x 0,5	Otro tipo de contratos como ingeniero o técnico superior en organismos públicos (administración)
x 0,0	Fuera de los ámbitos anteriores

Tabla 3: Factores ponderación de subapartados 8 a 24	
x 1,0	INGENIERÍA de Materiales y Metalurgia
x 0,5	Ingeniería del ámbito químico, mecánico, energético o industrial, respectivamente, relacionada con procesado, caracterización y comportamiento de materiales. Química de Polímeros y Química inorgánica estructural. Física de materiales
x 0,1	Resto de la rama de Ingeniería y Ciencias
x 0,0	Méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza (BOPV 31may2011).

Tabla 4: Factores ponderación de subapartados 25 a 28, 31, 33, 35, 36 y 41	
x 1,0	Relativo a innovación/gestión/metodología docente, así como lo referente a la INGENIERÍA de Materiales y Metalúrgia
x 0,5	Ing. Industrial (esp. mecánica, química, energética), Ldo. Química (Polímeros, inorgánica), Ing. Naval, Ing. Aeronáutica, Ing. Caminos, Ing. Química, Ldo. Física (esp. estado sólido)
x 0,1	Resto Titulaciones de la rama de Ciencias o Ingeniería
x 0,0	0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza (BOPV 31may2011)

Tabla 5: Factores ponderación de subapartados 42 al 52	
x 1,0	Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial (especialidad Metalúrgica o Materiales), Ingeniería de Minas (especialidad metalúrgica), Máster en Ingeniería de Materiales, Master en Ingeniería Industrial especialidad Materiales o Metalurgia, Máster en Ingeniería de Minas especialidad Metalurgia
x 0,5	Ingeniería Técnicas y Superiores, Grado y Máster en: Industrial (especialidad Mecánica, química y energética), Naval, Aeronáutica, de Caminos, Química. Licenciaturas, Grados y Máster en: Química especialidad Metalúrgica, Química especialidad Polímeros, Química (especialidad inorgánica), Física (especialidad estado sólido o materiales)
x 0,1	Resto Titulaciones de la rama de Ingeniería o Ciencias
x 0,0	0 puntos los méritos que no tengan ninguna relación con las características de la plaza (BOPV 31may2011).

Factores de ponderación empleados en cada subapartado

Subapartado	Factores Aplicados. Tabla:	Subapartado	Factores Aplicados. Tabla:	Subapartado	Factores Aplicados. Tabla:
1	1a	21	3	41	4
2	1b	22	3	42	5
3	1b	23	3	43	5
4	2	24	3	44	5
5	1b	25	4	45	5
6	1b	26	4	46	5
7	1b	27	4	47	5
8	3	28	4	48	5
9	3	29	Sin ponderación	49	5
10	3	30	Sin ponderación	50	5
11	3	31	4	51	5
12	3	32	Sin ponderación	52	5
13	3	33	4		
14	3	34	Sin ponderación		
15	3	35	4		
16	3	36	4		
17	3	37	Sin ponderación		
18	3	38	Sin ponderación		
19	3	39	Sin ponderación		
20	3	40	Sin ponderación		

EVALUACIÓN DE PROGRAMA DOCENTE

De acuerdo a BOPV 31 de Mayo de 2011 se deberá evaluar: " el interés, calidad y grado de innovación del Programa Docente y del Proyecto de Investigación presentados".

La Comisión evaluará los programas docentes de cada candidato/a teniendo en cuenta el perfil de la plaza, enmarcada en el Dpto. de Ingeniería Minera y Metalúrgica, y Ciencia de los Materiales en la Escuela de Ingeniería de Bilbao, y de la asignatura Ciencia de los Materiales de 2º curso.

Se valorará la documentación y la presentación oral y defensa de la misma por parte del candidato ante la comisión de evaluación.

<i>PD (programa docente)</i>		
	<i>Valoración</i>	<i>ítems valorados</i>
<i>Documentación</i>	<i>40%</i>	<i>adecuación a la plaza, interés , calidad y grado de innovación</i>
<i>Exposición</i>	<i>60%</i>	<i>claridad expositiva , calidad y grado innovación</i>

EVALUACIÓN DE PROYECTO INVESTIGADOR

De acuerdo a BOPV 31 de Mayo de 2011 se deberá evaluar: " el interés, calidad y grado de innovación del Programa Docente y del Proyecto de Investigación presentados".

La Comisión evaluará los proyectos investigadores de cada candidato/a teniendo en cuenta el perfil de la plaza, y su aportación al Dpto. de Ingeniería Minera y Metalúrgica, y Ciencia de los Materiales y a la Escuela de Ingeniería de Bilbao.

Se valorará la documentación y la presentación oral y defensa de la misma por parte del candidato ante la comisión de evaluación.

<i>PI (proyecto investigador)</i>		
	<i>Valoración</i>	<i>ítems</i>
<i>Documentación + Exposición (sin distinción)</i>	<i>60%</i>	<i>Interés y adecuación a la plaza. Grado innovación</i>
	<i>40%</i>	<i>Calidad. Claridad expositiva</i>